



**AVISO DE CONVOCATORIA
CONCURSO PÚBLICO**

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DEL JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – INEI

El Comité de Selección conformado mediante Decreto Supremo N° 102-2017-PCM, con arreglo a lo establecido en la Directiva N° 001-2024-SERVIR-GDGP, Directiva que regula el procedimiento para la selección del Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000102-2024-SERVIR-PE, (en adelante, Directiva) cumple con efectuar la publicación del Aviso de Convocatoria.

A. PUESTO MATERIA DE CONVOCATORIA:

- Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.
- Período conforme al artículo 4 del Decreto Supremo N° 102-2017-PCM.

B. DOCUMENTACION A PRESENTAR

Conforme a la Directiva que regula el procedimiento de selección del Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, los postulantes deberán presentar su expediente digital en un (01) sólo archivo, que contenga lo siguiente:

- a) La Ficha de Postulación (**Anexo N° 01 de la Directiva**).
- b) La documentación sustentatoria que acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos del puesto.
- c) La Declaración Jurada sobre Impedimentos e Incompatibilidades (**Anexo N° 02 de la Directiva**).

Los postulantes deben tomar en cuenta las siguientes precisiones para la presentación de su expediente digital:

- El archivo debe presentarse en formato PDF con un tamaño máximo de veinticinco (25) megabytes (MB) y toda la información debe contenerse en un (01) solo archivo.
- En caso el/la postulante presente más de un expediente digital, sólo se toma como válido y se evalúa el último expediente digital recibido.
- Para efectos del cumplimiento del requisito de formación los títulos profesionales deben estar registrados en el Registro Nacional de Grados y Títulos, administrado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU, o en el Registro de títulos, grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero, administrado por SERVIR, de ser el caso.
- Para efectos de la acreditación de la experiencia laboral, no se aceptan declaraciones juradas. El postulante puede presentar copias de constancias y/o certificados de trabajo, prestación de servicios o contratos de naturaleza laboral o civil, resoluciones de designación y/o cualquier otro documento que acredite fehacientemente la experiencia solicitada, documentos en los que debe constar el cargo desempeñado, la fecha de inicio y término de los períodos laborados, detallando día, mes y año, así como estar firmado por la unidad de organización competente de emitir este tipo de documento.
- Para efectos de la acreditación de la experiencia específica en puestos o cargos que hayan sido ejercidos en el sector privado se debe acreditar que cuenten con personal a cargo, independientemente del número de personas, y/u oficinas a su cargo y se ubiquen en la Alta Dirección, o la que haga sus veces o reporten a ella. Excepcionalmente y como última instancia se puede presentar una Declaración Jurada sobre el cumplimiento de un determinado aspecto de la experiencia previamente acreditada.

Todos los postulantes que presentan su expediente digital a la dirección de correo electrónico y en la fecha indicada en el presente comunicado o en la sede digital que declaren el cumplimiento de los requisitos mínimos y no estar incursos en las incompatibilidades e impedimentos para postular y ocupar el cargo, acceden a la siguiente etapa.

C. REQUISITOS PARA POSTULAR:

Conforme a la Directiva que regula el procedimiento para la selección del Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, para ocupar el puesto de Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI se requiere como mínimo lo siguiente:

- a) Título profesional otorgado por universidad en las carreras de estadística, economía, matemáticas, ingeniería o afines a la formación profesional.
- b) Egresado de maestría.
- c) Conocimientos técnicos en estadística, econometría, análisis de datos, gestión pública, sistemas administrativos o afines a las funciones.
- d) Diez (10) años de experiencia general en el sector público y/o privado.
- e) Cinco (05) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar en el sector público y/o privado.

D. FORMA Y LUGAR DE PRESENTACION:

- Las postulaciones se efectúan de manera virtual, debiendo los postulantes remitir la documentación requerida a la dirección de correo electrónico: st_comisioninei@pcm.gob.pe. La documentación presentada por los postulantes debe encontrarse debidamente firmada y foliada.
- La recepción de las postulaciones se realizará del 02/09/2024 al 06/09/2024.

Nota: Cualquier postulación recibida fuera de la fecha indicada en el cronograma, se tendrá por no presentada.

Los formatos denominados **Anexo 1** y **Anexo 2** forman parte de la Directiva N° 001-2024-SERVIR-GDGP, Directiva que regula el procedimiento para la selección del Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000102-2024-SERVIR-PE.

**Comité de Selección del Concurso
Público – INEI
Decreto Supremo N° 102-2017-PCM**